EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N.o 25 = SAB.o 29 de SETIEMBRE DE 1821.

Las ocupaciones *privilegiadas* de la imprenta retardaron en dos semanas la salida de este periódico. Despues para ponerse al corriente el administrador, necesitaba consagrarse solo à aquellas en ocho dias. El *Argos* se penetrò facilmente, y combinó tambien en suprimir el *número* de una semana. La imprenta se ha vuelto à ponerse expedita, y el *Argos* en situacion de satisfacer à sus lectores.

ECONOMIA PUBLICA.

Continuacion.

Si para las instituciones debemos consultar nuestras necesidades é intereses. Si debemos en ellas preferir lo ùtil â lo que no lo és ¿Cuales han estado mas distantes de estas bases que las establecidas? ¿Donde exîsten sus producciones? ¿donde sus aplicaciones? En contrario ¿cuales en nuestro estado naciente pueden ser mas conformes à aquellos principios, que los de agricultura, industria, y comercio? Estos conductores eléctricos de la produccion, siempre nuveos, siempre fecundos, siempre progresivos, son los que forman inmediata é infaliblemente las riquezas de las naciones. Ellos hacen producir á favor del hombre á los mismos elementos. Ellos hacen su felicidad. Todos los demas deben à ellos su exîstencia y su explendor.

Para la agricultura, para la industria, y para el comercio, no son precisos en nuestra situacion grandes principios, sublimes càlculos y teorerias, talentos extraordinarios, profundas meditaciones, ingentes capitales, ni formar los hombres desde sus bases con aquellas calidades. La naturaleza pròdiga nos ha favorecido para ser felices por ahora sin aquellos grandes esfuerzos del espíritu humano. Ella nos presenta una inmediata y constante produccion. ¿Por que entonces hemos violentado el órden prescripto? ¿Por que buscar utilidades remotas cuando las tenemos tan inmediatas?

Es muy extraño ver que poseedores de unos terrenos tan feraces co no extensos, varios y preciosos en producciones, su agricultura sea la mas lànguida y sombria. Que dueños casi exclusivos de mil primeras materias preciosas al comercio, por falta de industria las enagenemos cual las diò la naturaleza. ¿Cual es el artículo obra de ella que presentamos en los mercados? Hasta las pieles indigenas se nos traen por el extrangero en su ùltima preparacion y forma. Entretanto se instituyen establecimientos que mas ó menos dependen de produccion agena. Hemos equivocado los medios, y he aqui los resultados. Un pueblo que carece del necesario, mal puede sostener el superfluo. Las instituciones de ornamento solo pueden sostenerse con el superabundante. ¿Y cual es este entre nosotros? Si queremos ver en poco tiempo un cambio favorable à la opulencia, establezcamos las instituciones conforme á las necesidades. Sean preferidos los de inmediata produccion. Ellos harân ricos, opulentos y felices los pueblos, y entonces tendrán su lugar las instituciones acadèmicas. *Continuarà.*

ADUANA.

Una de las calamidades mas funestas con que ha marcado su paso el desórden revolucionario, es sin duda el entronamiento de una *oligarquia* de nuevo gènero, corruptora por esencia, y compuesta de muy pocos que traficando con las penurias del erario, con las disensiones civiles, y con la miseria pública, consolidaban luego con el oro y el favor, distribuidos ya diestra, ya torpemente, su abominable sistema de latrocinio universal. Ellós habian llegado á punto de hacer de la *aduana* de la provincia una aduana suya con una imprudencia sin ejemplo en la historia de los pueblos. Ellos eran causa principal de la insubsistencia de gobiernos impotentes para derribar de una vez con mano fuerte ese poder bastardo que permanecia levantado en medio de nuestra ciudad, y que se habia hecho reconocer en las plazas extrangeras.

Todos claman hoy por reformas, pero fijandose generalmente sobre los sueldos de la lista civil y militar parecen ignorar el que mas quizà de un millon de pesos se defrauda anualmente por esos insolentes criminales que gozan sin embargo de los honores de verdadero patriotas, y que viven en una opulencia insultante cortejados por hombres de la primera categoria en nuestra provincia. Aqui está la fuente, aqui la raiz

de nuestros males presentes; esta debe cegarse sin demora, y una severidad inflexible es necesaria en adelante para restituir á nuestro pais su honra perdída, para dar al gobierno la estabilidad que necesita; y para despertar en todas las clases sus virtudes antiguas: la buena fé, el pundonor, y la *noble altivez*, que solia distinguir á los *hijos de Buenos-Ayres*. Sin esto todas las esperanzas son vanas, y todos los proyectos imaginarios.

El Argos està autorizado bastantemente para dar al público los siguientes.

HECHOS NOTABLES.

Primero.

El dia 7 del corriente visitò el ministro de hacienda la oficina de la aduana, unica de las principales que le restaba que visitar. Y como no podia ignorar los manejos de costumbre, y sabia por otra parte que él teme derecho señalado á las melazas extrangeras, habia de servir á los defraudadores de profesion, que el pueblo conoce y señala con el dedo, pidiò razon al administrador de las cantidades de miel extrangera despachadas en el mes anterior de agosto. Aquel jefe le presentò una hoja de registro en que constaba despachadas el dia 23 de agosto 89 pipas de miel de caña venidas en el bergantin Sueco Cayona consignado à D. Ambrosio Lezica.—Preguntó el ministro por la procedencia del bergantin, y el vista 1. D. Fernando Calderon leyó el manifiesto original por donde consta proceder de la *Rochelle directamente y sin arribo á ninguna parte*. Entonces el ministro reconvino al vista sobre como habia podido caberle en la cabeza, que enviasen de la Rochelle al rio de la plata un cargamento de miel de caña? El vista no pudo ménos de confesar que habia justa razon de dudar, pero que despues lo habian persuadido de la probabilidad del caso.—Y bien: ¿ teniendo tal duda (repuso el ministro) procedió V. à reconocer esas vasijas? Reconoci dos (contestó el vista) y esas eran de miel. Esta contestacion era contradictoria del tenor de la hoja de registro en que se suponen reconocidas bien prolijamente todas, y cada una de las 89 basijas. El ministro despidiò al vista, y haciendo notar los documentos originales al administrador y contador de la aduana, se retirò para acordar lo que debia hacerse—El gobierno ordenò incontinenti arrestar al vista, encargando la formacion del proceso al señor camarista Dr. D. Alejo Castex. El proceso se sigue, y se publicará oportunamente.

Segundo.

Contabase por todo el pueblo, como una prueba reciente, entre otras muchas, de la escandalosa facilidad del contrabando; que el rico cargamento del bergantin frances *Virginia* habia pasado sin tropiezo por la aduana convertido en losa, vinagre, y otros artículos de menos valor. El ministro con el objeto principal de advertir à los empleados, y à los desfraudadores publicos de que el gobierno no duerme sobre sus operaciones, llamó el dia 9 á D. Alejandro Molina, dueño ó consignatario del cargamento de Virginia, para pedirle quisiese mostrarle la factura original de venta hecha por él à D. Pedro Lezica á bordo del mismo buque mas por necesidad que por conveniencia. Molina se allanò à mostrarla inmediatamente, para lo cual dijo iba ä recogerla de mano de Lezica. Volvió à poco diciendo que èste se resistia tenazmente à devolverle su factura; lo que obligò à requerirle por medio de un ayudante. Aun que se ocultò Lezica por algun tiempo, vino al fin y presentò una factura que parecia ser original. El ministro viendolo agitado de temores que no serían infundados en *otro órden de cosas*, creyò oportuno decir ä Lezica, que no hacia bien sospechando que su gobierno tratara de introducirse á perseguir una propiedad cualquiera que se hallaba ya dentro de los muros domésticos. En seguida tomò una razon de los artículos con sus marcas y números, que cotejó con el manifiesto hecho ä la aduana, resultando de la comparacion una discrepancia singular, y un fraude muy considerable, aun creyendo buenamente que la factura no fuese la ostensible, que de costumbre se trahe ya desde las plazas extrangeras, donde se calcula sobre el miserable estado de nuestra administracion.

REPRESENTACION CONSTITUYENTE.

La forman en el dia los señores siguientes.

Seculares.

D. Juan Josè Pasos.	D. Francisco Xavier Riglos.
D. Manuel Pintos.	D. Juan Manuel Luca.
D. Ildefonso Ramos Mejia.	D. Vicente Castéx.
D. Manuel Arroyo.	D. Antonio Millan.
D. Gaspar Campos.	D. Santiago Rivadavia.
D. Man[el] Bonifacio Gallardo.	D. Manuel Luzuriaga.
D. Pedro Medrano.	D. Eusebio Medrano.
D. Juan Alagon.	D. Roman Fernandez.
D. Joaquin Suarez.	D. Vicente Cané.
D. Juan José Anchorena.	D. Mariano Fuentes.
D. Sebastian Lezica.	D. Ignacio Correa.
D. Francisco Cascallares.	D. Zenon Videla.
D. J. Pablo Saenz Valiente.	D. Romualdo Segurola.

Elesiasticos.

D. Julian Segundo de Aguero	D. Domingo Victorio Achega
D. Valentin Gomez.	D. Bernardo José Ocampo.
D. Diego Estanislao Zavaleta	D José Joaquin Ruiz.
D. Vicente Arraga.	D. Pascual Rivas.

Militares.

D. Felix Alzaga.	D. Luciano Montes de Oca.

D. Pedro Andres Garcia. D. Bonito Martinez.
D. Ignacio Alvarez. D. Juan Manuel Rosas.

Seculares.	Eclesiasticos	Militares.	Total.
26	8	6	40

La campeña aun no ha completado el nùmero.

En la sesion de la noche del 24 del corriente se tuvo una discusion algo detenida sobre la contestacion que debia darse à las comunicaciones de los diputados generales, en que avisan haber recibido las primeras proposiciones que se les enviaron, y tambien el aumento que cada dia hacia la opinion por el congreso en las provincias interiores. Los diputados protestan sin embargo su deferencia ä las determinaciones de la sala. La cuestion se presentó bajo este punto de vista. ¿ Si sancionadas y remitidas las últimas proposiciones, habia lugar ò no ä una nueva resolucion? La sala se decidió por la negativa, en cuyos términos se acordó que se contestase al acusar el recibo de las comunicaciones— se acordò tambien se diesen por revocados los primeros poderes que se dieron à los diputados, y se extendiesen otros nuevos.

Las cartas que han venido à este tiempo del interior. anuncian ciertos disgustos en los pueblos en consecuencia de la nueva marcha que Buenos-Ayres y Santa Fé han emprendido. Algunos se avanzan tambien à pronosticar resultados desagradables para la quietud general, y otros ä ridiculizar la conducta de ambos pueblos. Aun se agrega que en *Cordova* es muy vulgar lo opinion de que por bien ò por mal se ha de realizar la instalacion del congreso, en las presentes circuntancias. Ultimamente, que los diputados de las provincias interiores estàn decididos à dar este paso, sin embargo que Buenos-Ayres y Santa Fé insistan en no concurrir.

Considerandolo bien todo, el Argos es de parecer que los pronosticos sòn errados. NO ha podido ofrecerse una cuestion capaz de preparar una terminacion mas feliz. Porque pongamonos en ambos casos. Si las *provincias* (notese que se habla de las provincias no de sus comisionados) se conforman con la marcha á que les convida Buenos-Ayres y Santa Fe, el asunto es concluidò. El congreso se reservará para el año proxîmo.——Si no se conforman, las provincias formarán su congreso en este año, sin que para él necesiten la concurrencia de Santa Fe y Buenos-Ayres, como tampoco han necesitado otras veces la de la Banda Oriental, Paraguay, Santa Fe, y el Entre-Rios. Algunos replican que habrà una alarma en las provincias, y que la guerra será la consecuencia inmediata. Esto es suponer muy escasas en política á las provincias. El modo de que nunca jamas vean reunido un congreso, es el de invocar este nombre para despedazar el pais y regar el suelo con su sangre: es el de hacer mas odioso el nombre de congreso, de lo que lo es en la realidad.

Ahora, si la nueva marcha que han entablado Buenos-Ayres y Santa Fe merece ridiculizarse, el tiempo lo dirá. Ya en el corto tiempo que han transcursado tenemos pruebas en contrario; es decir, que la marcha merece venerarse. ¿Que hubiera hecho el congreso si estando reunido como pudo haberlo estado sucede la mutacion de gobierno en la republica tucumana? ¿La hubiera desaprobado? La consecuencia entonces debia ser, ò que D. Abrahan Gonzalez hiciera con el congreso lo que con D. Bernabé Araoz, ó que Córdova se armase contra Tucuman. ¿La hubiera aprobado? La consecuencia tambien seria que tubiese que aprobar cualquiera mutacion en Buenos-Ayres, en Mendoza, en Santa Fe, en Salta &c. &c. &c.——¿y que papel podria decirse en ambos casós que representaba el congreso nacional? El del Pedro de los palotes, ò el de la degradacion.

Los cordoveses instan por congreso. Aqui vâ otro suceso singular. Se asegura, (al ménos el Argos lo ha oido referir à varios pasageros) que el señor gobernador Bustos ha hecho salir desterrado de Córdova para la Rioja á uno de los miembros de la representacion de la provincia, el canonigo Lazcano. Ignoramos cuales hallan sido los fundamentos: sabemos si que este es un eclesiastico de honor: pero de cualquier modo que haya sido esto muestra muy claro la clase de garantìa que los cordoveses pueden presentar á las resoluciones del congreso. ¿Cuanto mas no les convendria ocuparse en organizar sus instituciones y en poner á sus mandatarios en la imposibilidad de ejercer sobre ellos y sobre sus derechos esos actos atroces del despotismo!

Junta protectora de la libertad de imprenta.

En lugar de los señores D. Bernardino Rivadavia, y D. Manuel José Garcia: han sido nombrados para integrarla los señores D. José Ugarteche, y D. Manuel Vicente Maza.

PATAGONES.

El *Argos* ha recomendado constantemente à la consideracion del gobierno y de la provincia el importante establecimiento de Patagones. Asi es que no puede menos que publicar con el mayor placer la siguiente relacion que se ha remitido à la *imprenta en estos ultimos dias.*

El teniente coronel graduá lo *D. José Gabriel de la Oyuela* que salio de Buenos-Ayres el 20 de junio último, arrivó à *Patagones* à los doce dias de navegacion. Los vientos que se fijaron constantemente al N. O. impidieron tomar el puerto en menos tiempo. Los habitantes le recibieron entre mil aclamaciones. Les hizo comprender las beneficas intenciones del gobierno de la provincia: su decision à protegerles; y la nueva epócà que iba á abrirse à la prosperidad de aquel territorio.

Los naturales que ya habian renunciado à toda esperanza de proteccion por parte de Buenos-Ayres: que

gemian entre mil incertidumbres; y que se hallaban sobrecogidos del mayor temor por las amenazas de los infieles, unos habian emigrado para el Janeyro, y los que quedaban estaban resueltos à abrigarse del pabellon portuguez en Montevideo. El arribo del comandante *Oyuela* ha salvado á la provincia de esta nueva dificultad, y le ha restituido un punto tan importante que puede llamarsele su diestra.

Los habitantes han celebrado extraordinariamente la ocasion que el gobierno les ha presentado para escaparse del peligro y degradacion en que iban á sumergirse, y por volver otra vez á formar parte integrante de la familia Bonaerense. Reanimados, han hecho las protestas mas insinuantes de coadyuvar con bienes y sus vidas ä la realizacion de la obra grande para que ha sido destinado el comandante *Oyuela*.

A la excelente disposicion de este oficial, se agregò una circunstancia tan favorable; y muy pronto empezó ä desplegar todo su zelo. Reuniò el vecindario, é hizo elegir popularmente un *alcalde* con toda la extension de autoridad é independencia en que estàn constituidos los de Buenos-Ayres. Como la poblacion de Patagones se halla dividida por un rio, que es el que se denomina *Rio Negro*, y corre *L* á *O*, el *alcalde* nuevamente electo *D. Juan José Rial* recibió facultad para nombrar un *lugar teniente* para la banda del *Sud* del rio, debiendo él permanecer en la parte pincipal de la poblacion que está al *Norte* del mismo. Publicò en seguida un bando invitando à todos los vecinos á hacer manifestacion de las propiedades del estado que hubiesen en depósito. Nada prueba mas la honradez de aquellos naturales, como la prontitud con que se prestaron á esta disposicion. Se recogieron muchos ùtiles de tahonas; una quinta con su edificio, y otros mas que envia en relacion.

Los especuladores que arribaban ä aquellas playas no entregaban la correspondencia que conducian, si no despues de haber hecho sus negocios, causando con esto grandes perjuicios ä los del pais. El comandante publicò un bando obligando ä los capitanes de los buques y pasageros, bajo fuertes multas, á entregar en su arribada toda la correspondencia, estableciendo una *estafeta*, para enviar à la administracion de esta ciudad, y recibir de ella la correspondencia epistolar y mercantil.

El comandante envia un plano exâcto de la fortaleza. Segun él tiene 17 oficinas con pavellones de oficiales perfectamente colocados; pero casi todo en un estado deplorable. A la llegada del comandante *Oyuela*, las mas de las familias dormian en barracas de cuero que habian formado dentro de la fortaleza, temiendo las irrupciones de los indios, *Aucas Ranqueles y Serranos*. El comandante convocò de nuevo al vecindario. Propuso la reedificacion de la fortaleza. Todos se prestaron con sus personas y con sus bienes; y entonces dividiò en tres secciones à los habitantes, cada una con su jefe. La primera para preparar los materiales. La segunda para conducirlos. La tercera para el trabajo de la obra.

A los pocos dias el comandante se fijó en uno de los objetos mas importantes, y que hará siempre recomendable su memoria. Los habitantes de *Patagones* no han conocido una escuela de primeras letras desde su establecimiento. El llevo el mètodo de *enseñanza mutua* que se le facilitó con otros útiles antes de partir de Buenos Ayres por el exmo. cabildo. Citó á tres vecinos principales. Les representò que estaba particularmente encargado por el señor *gobernador Rodriguez* de promover la educacion de aquella juventud. Les suplicò admitiesen el titulo de *protectores de la escuela de Patagones* por el sistema de Lancaster. Ellos tomaron con entusiasmo esta comision. El comandante destinò con este objeto una pieza en la fortaleza. La recompusieron los protectores à su costa, hicieron bajar los carpinteros de los buques para la construccion de bancos y demas útiles; de modo que el comandante se disponia á abrir la escuela en pocos dias con repiques y salvas de artillería. A fines de julio tenía 35 jovenes para la apertura.

El puerto del *Rio Negro* es sumamente peligroso en su entrada. Siempre han necesitado los buques los auxîlios de un practico; pero estaba tan abandonado como lo demas del establecimiento. De aqui es que en los tres ùltimos años muchos buques se han recostado á otros puntos de la costa, otros han tenido que arribar á Buenos-Ayres y Montevideo por la falta de pràctico. Esto ha hecho tambien que los que se han resuelto á correr el peligro se hayan resistido á satisfacer los derechos de pràcrico y puerto. El comandante Oyuela pasò personalmente por tierra hasta la boca del puerto, que dista de la poblacion siete leguas. Emprendió la recomposicion de los edificios situados en este con aquel objeto. Faltandole buque, y exîgiendo los extrangeros 180 pesos por uno, mandò à *Punta de Piedras* 16 leguas del destino ä salvar una lancha perdida que condujeron en carreta. Compuesta perfectamente importò al estado 46 pesos 4 rs. Dotò la lancha con cinco hombres à seis pesos mensuales y racion; y al práctico con una gratificacion por cada buque.

Continuarà.

SEÑOR EDITOR DEL ARGOS.

Al lèer el artículo expositos del nùmero 8 del Patriota, en que interpela la equídad del magistrado superior, para que ordene la preferente satisfaccion de la mesada que debe reputarse alimenticia, y que le asignó el gobierno *luego que tuvo á bien retirar de la imprenta de de aquella casa los papeles publicos que exclusivamente se habian impreso alli de tiempo inmemorial*: sentí exitada mi sensibilidad en tales terminos que casi sin

advertencia tomè la pluma para dirigirme á vd. en apoyo de la misma idea; pero al principiar balle un tropiezo en el rumbo, que me proponia seguir, que me ha obligado à variar de idea.

Yo iba á apoyar el privilegio exclusivo de los expòsitos; pero reflexionando que si las *graves atenciones del erario no dejan mucha amplitud para enterar con exâctitud y regularidad el contingente designado*, no pueden permitirle hacer los gastos, que tenia que hacer antes de la contrata, y que seguramente deben ir en aumento desde que el gobierno empezó á marchar con la publicidad, en que le vemos seguir: no pudiendo salvar esta dificultad, por mas que me esforzaba en vencerla, y sentía aumentarse el ardor de mis deseos en auxilio de unos infelices que no pueden hablar, y solo les es dado el llorar; me ocurriò la idea de interpelar la generosidad de vds. y del patriota, para que, considerando *con toda prelacion aquel establecimiento*, le dediquen la parte de sus periódicos, que ceden á las imprentas en donde se publican. Esta idea tiene en su favor la misma razon, en que se funda el patriota.

Aquel es un establecimiento que aun, cuando hasta 810 no hubiese redituado à los expósitos la porcion alimenticia, que en el dia le ha asignado el gobierno, sin exigirle en recompensa servicio alguno; en él se imprimian *exclusivamente de tiempo inmemorial* no solo sus papeles, sino tambien los de los particulares, y despues de todo en esta preferencia no tienen vds. que hacer sacrificio alguno, y se ponen á cubierto del remordimiento interior, que si nò es hoy, mañana puede ocasionarles aquella poderosa reflexion del Patriota. *¿Y no habré yo concurrido con el contingente de mi fragil constitucion á engrosar la lista de los menesterosos, para quienes se pide?——Un apasionado.*

CONTESTACION.

El Argos gustósamente adhiere a la idea consoladora del corresponsal *apasionado*. Si el tiene alguna intervencion en la administracion de los *expòsitos*, ó està en relacion con los comisionados de la casa, puede con seguridad afirmarles que por lo que respeta al *Argos*, està pronto à auxîliarla del modo que indica en su comunicacion. El *Patriota* no distarà tampoco de hacerlo: al menos asi se presume por el interes que despliega en sus escritos en favor de un establecimiento de los mas *utiles* à su ver. Si asi lo hiciere, el administrador de los expósitos puede ocurrir á donde se publica este periodico, que luego se celebrará con él la contrata en los mismos terminos que se tiene con el administrador de esta imprenta.

COLISEO.

Cuando un autor dramàtico hace de los caractères principales de su pieza unas meras caricaturas, pierde el derecho á llamarle *comedia*. No viene á ser mas que un sainete por mas que multiplique los actos. Esto es lo que sucede en la pieza bastante divertida, pero sumamente extravagante titulada. "*El buen mèdico. ó La Enferma por amor*" Hay ciertamente en el mundo empiricos charlatanes, tales como los dos mèdicos, el cirujano, y el boticario de esta pieza: pero un facultativo honrado, y de luces lejos de ver en ellos su propia, semejanza, ò una burla completa de la profesion, se entretendria mas que otro alguno en los pomposos desaciertos de aquellos, y reprobaria su codicia. Sin embargo, no tienen tales papeles la dignidad necesaria para ocupar el primer lugar en el cuadro, para hallarse en todaslas escenas, para ser el eje sobre que deban rodar. Estos papeles por su naturaleza son *accesorios*; y el autor, por no haber sabido subordinarlos á los del *buen médico*, y la *niña enamorada*, haciendo que aquel luchaseentre su honradez y una pasion verdadera, y dando por consiguiente â esta mayor motivo para amarle, ha echado a perder su obra, considerada como comedia. Se asegura que cuanto mas se repite una pieza en nuestro coliseo, tanto mènos se aprenden los papeles de memoria: si esto es asi, debe haberse repetido muchisimas veces la del *Buen Médico*.——

Abunda en equivocos ingeinosos. "*La pata de palo*" Pero ademas de repugnar el título de esta *pieza*, choca al buen gusto como todas aquellas en cuyas escenas se introducen los defectos *fisicos*, bien sea el ánimo del autor excitar la risa, ó bien la compasion.

La de "*Los exteriores engañosos*" tambien es ingeniosa: pero es preciso confesar que hay muy pocos varones en el mundo, que sean capaces de dejarse engañar tan facilmente como el bobo de esta comedia. Se notò que *Morante* parecía olvidarse, que en medio del tóno brusco y enfadoso de su papel, era preciso conservar los modales de la clase distinguida. *Trinidad* fue la alma de la pieza: hizo de necia con una naturalidad admirable. La *Carmen* contrajo el mérito de saber de memoria su papel. Tal vez, deseosa de acreditar que habia cumplido para con el público con este deber indispensable en todo actor, fue que lo pronunciò con demasiada rapidez. No obstante, todos conocemos que el tóno, el desembarazo que exige la escena solo lo dâ el *tiempo*. Es de esperarse que la *maestra* que le condujo a las tablas, le auxîlie franca y cordialmente con sus consejos. En cuanto à la modulacion de la voz, la *novicia* no puede hallarla mejor.

En el excelente drâma de "*Las carceles de Lemberos*" *Ramirez* tuvo el disgusto de experimentar repetidas veces el desagrado del público por su defecto en la modulacion de la voz. Ménos enfasis, y mas naturalidad es lo que exîge. *Ramirez*, nos recuerda aquellos autores, que deseosos de dar energía à cada voz importante de las que publican, sin contar con la inteligencia del lector, las imprimen todas en *letra bastardilla* hasta ofuscar la vista y confundir el sentido.

Como esto no es en *Ramirez* un defecto de los organos à poca costa puede corregirse. Como la reforma se logre, el Argos se abstendrà de referir una fàbula que al caso refirió una señorita en el acto de la representacion..

Es muy estraño ciertamente que entre todas las funciones teatrales dadas en este año, la del director de la compañia, la del mejor actor del coliseo, haya sido sin comparacion la mas pesada. Si el director y el Argos alcanzan al año venidero, y el primero no escoge una pieza en que obtenga un papel sobresaliente, como le corresponde de veras en su propio beneficio, el 2.° acaso acaso no esté en estado de templar la justicia con la misercordia.

MONTEVIDEO.

El congreso convocado por el *Baron de la Laguna*, despues de haber llenado plenamente los objetos que se le designaron, ó prescribieron, ha lebantado sus sesiones, ó con mas propiedad hablando ha sido despedido. Ha quedado una comision de uno ó dos individuos encargada de suplir si algo falta à la grande obra de legitimar la incorporacion. El principal parece ser el *hijo sacrificado* (veasé el numero 15) Muchos pasageros han arribado en estos dias con procedencia de aquella plaza. Ellos refieren la opre-cion en que dejan á los naturales de el pais, y lo expuestos que están à ser victimas ó de los manejos obscuros del conciliabulo gubernativo, ó del despotismo atroz de tres ó cuatro mandarines que obtienen la preponderancia en el ejercito. Alli es un crimen, y un crimen de la mayor entidad, aun entre los mismos portugueses, profesar adhesion á los naturales de Montevideo, ó Buenos-Ayres.

Puede ser muy bien que haya quien tenga animo suficiente para ver á sangre fria la situacion de aquellos nuestros hermanos y amigos: ó que no la repute digna de ocuparnos seriamente. Por lo que respecta al *Argos* no desistirà jamas de mirarla como debe, y de recomendarla à su pais y á su gobierno tanto como se ha recomendado la de los pueblo del Perù, y la de la capital de Lima. Esta es toda la contestacion que puede dar al *entremetido* en el Patriota y ruega que se le escuse de entrar por ahora en darla detalladamente sobre el punto principal. Ahora por regla general, el *Argos* debe establecer que tan *constantemente* ha de declamar contra la ambicion, el despotismo, la intriga; ya se ejecute en el otro extremo del mundo, ya en la Banda Oriental, ó en el pais à que tiene el honor de pertenecer. Para el *Argos* tan inicuo es un despota, un intrigante, ó un ambicioso en Buenos-Ayres, como en *Montevideo*, en Constantinopla, ò en el Japon. Segun sus principios esta raza debe batirse por *cuantas partes, y tantas veces* cuantas asome la cabeza.

El coronel Claudino en Montevideo.

Setiembre 28 *de* 1821.

Señor editor del Argos.—Aqui tiene vd. un suceso remarcable. El puede servir á vd. en parte de contestacion al artículo del *Entremetido*, de que *el Patriota* le ha corrido traslado. La casa coliseo de Montevideo ha sido el lugar de una escena tràgica. Ella se representò el 17 del corriente à las once y media de la noche. Yo no haré mas que la relacion historica con alguna que otra reflexion muy obvia. A vd. corresponde desplegar su justa crítica, y hacer las serías observaciones que ofrece el acontecimiento he lo aqui con puntos y comas.

D. José Rodriguez Braga, ciudadano portugues, cuya finura y educacion es bien conocida en esta ciudad, salía del palco de las señoras de *Oribe*, donde habia estado de visita con el consul de los Estados-Unidos, el caballero *Miler*. Habria andado como doce pasos en el corredor de la casa, cuando se vé atacado bruscamente por el jefe de la primer brigada coronel *Claudino*. Insultado por éste de la manera mas indigna (se asegura que con dos bofetadas en la cara) trató *Braga* de pedirle satisfaccion; pero aquel caballero en medio de sus soldados y oficiales que andaban de mascara en celebridad de una fiesta pùblica, (1) sin dar razon ni espera descargó à *Braga* dos golpes en el rostro con un palo, que llevaba en la mano, habiendo con el primero dejadole casi sin sentido. Al bullicio acudió gente, pero no fue capaz de imponer al agresor. No contento este con haber insultado del modo mas atroz à un ciudadano indefenso, en un dia en que se celebraba el aniversario de la constitucion jurada en Portugal, alzó el grito diciendo: *maten ese maroto*, que fue repetido por sus secretarios.

Braga escapó, como por milagro, del furor de un verdadero asesino. Viendo èste malogrado sus intentos, le hizo à grandes voces la siguiente intimacion que (2) insertamos en su mismo idioma: *se dentro de tres dias naõ esta fora de Montevideo seu maroto, , heide mandar darlhe con un vergalho publicamente até sacarlhe á vida*. El dia siguiente se personó *Braga* al general *Baron de la Laguna*, no á pedir se le diera satisfaccion, porque sabia *que era imposible*, sino á quejarse meramente, y exponer la verdad de lo acaecido. El asombro del general fue mucho mayor, cuando se le dijo que no habia podido comprehender la causa de aquel insulto, à no ser que hubiese sido haber observado el co-

---

(1) *Hace mucho tiempo que la guarnicion de la plaza la dà exclusivamente el regimiento del coronel* Claudino.

(2) *Las intenciones del coronel se conocen en que salió del palco en que se hallaba para encontrarse con Braga, y aunque dejò el sombrero tuvo buen cuidado de llevar el baston, espada, y tambien una ordenanza.*

ronel *Claudino* que *Braga* no habia seguido las voces de: *viva la constitucion: viva el rey.*

Si esto se hace, *señor Argos*, con un ciudadano portugues, hombre de principios y delicadeza, y que siempre se ha esmerado en considerar dentro de su casa y fuera de ella à los oficiales de su nacion, que han venido de Montevideo á Buenos-Ayres, ¿qué tendràn que esperar los hijos de la banda oriental de la verga de fierro que està alzada para descargar sobre ellos? Nada mas digo, porque à vd. toca ejercitar su crítica dando mas ampliacion á los conceptos de su afectisimo corresponsal.—***El amigo de la justicia.***

P. D. Sería muy conducente que el señor Braga se explicase por sì mismo.

Los corresponsales del Argos habian anunciado, aun cuando no tan de talladamente, éste y otros sucesos del coronel *Claudino*: *el amigo de la justicia* notará que en el artìculo ***Montevideo*** se dice algo que es referente à esto mismo. Es sensible que esta comunicacion haya llegado tan tarde que no dé lugar à hacer las observaciones à que provoca, ya en favor del caballero ***Braga***, de quien se tiene la mejor opinion en Buenos-Ayres, ya por lo que respecta al coronel *Claudino*, á quien se le reputa como el primer violador de to das las libertades. Hará sin embargo una observacion. En la larga cadena de los crìmenes de ***D. Josè Artigas***, no se encuentra uno solo que se parezca al que se refiere del coronel ***Claudino***. ó mas claro, ***Artigas*** nunca ejecutó por su mano una accion tan degradante como la del coronel portugues. ***Artigas*** sin ley, sin dependencia, errante, viviendo entre hordes de salvages, mandaba fusilar y consentia todos los sacrificios. Mas el coronel ***Claudino*** jurando las leyes, que por primera vez á establecido su pais: con un jefe à la cabeza: en una sociedad ordenada ejecuta iguales sacrificios por sì mismo.—No es menos digna de notarse la conducta del ***insignificante Baron.*** ¡Qué tal gobierno para un pueblo que se ha sacrificado por ser libre!

PERIODICO EL PATRIOTA.

En varios nùmeros de este periódico se han publicado algunos artícnlos que directamente exîgen contestaciones de parte del ***Argos***, ó de algunos de sus corresponsales, cuyas opiniones el honor y la gratitud le mandan sostener: pero si se ha excusado de darlas hasta aquí, ha sido porque en su sistema, un escritor no debe apurar tanto las dificultades, que á sus lectores no les quede absolutamente que hacer. Es muy bueno que lean, pero tambien que trabajen sobre lo que leen. No obstante esto, el ***Argos*** gradualmente irà haciendo sus explicaciones sobre aquellos puntos que considere de una mayor trascendencia: pero siempre sin olvidar el ***respeto que se debe al pùblico***, y al escritor bajo cuyos auspicios se han hecho las publicaciònes. Por lo que respecta al articulo del regidor juez de policia, el Argos nada tendràque hacer porque esta en su poder una contestacion firmada por la ***la mano intermediarìa.*** Tambien tiene otra carta del mismo ***Peregil:*** pero es sumamente picante; y sumamente personal.

NOTICIAS.

SALTA. Sigue en el mando de esta provin- D. José Antonio Fernandez Cornejo. *Olañeta* ocupa la posicion estipulada en el armisticio celebrado en julio último y ha cumplido exáctamente con todas las condiciones à que se comprometió. Se insiste por todos los que escriben del interior, en que el resultado de las nuevas relaciones entre el gobierno de Salta y el general de la banguardia español será favorable à la causa general.

TUCUMAN. Despues de la deposicion dei presidente de la república D. Bernave Aracz en la noche del 28 de agosto último, el sucesor D. Abraham Gonzalez esperaba una fuerte oposicion por parte de la campaña. Mas en estos ùltimos dias han llegado impresas las transacciones concluidas entre los diputados por el gobierno y los de la campaña.—Son las siguientes.——

ARTICULO PRIMERO. El mencionado señor coronel mayor D. Geronimo Zelayaràn reconoce al señor D. Abraham Gonzalez por gobernador intendente de la provincia, y hará reconocerle como tal, con todos los comandantes, jefes y oficiales, que están à sus ordenes en toda la campaña, en el perentorio termino de 24 horas contadas, desde que hubiesen sido subscriptos los presentes y ratificados.

2. El citado señor coronel mayor D. Geronimo Zelayaran y todos los comandantes, que estàn à sus ordenes se presentaráu en esta ciudad en el tármino de 40 horas, contadas del mismo modo que se expresa en el articulo anterior, para recibir todas las ordenes concernientes al objeto sagrado de la union, y que el pùblico disfrute de la complacencia de verla realizada en un modo terminante.

3. Igualmente queda obligado y promete en toda forma, que tanto él como todos los jefes, oficiales y fuerza: que estàn á sus ordenes obraràn con toda actividad, zelo y rapidez à las ordenes del señor gobarnador intendente, contra las tentativas de cualquiera clase, que los enemigos de la union, adictos á la anterior administracion, ó cualesquiera otros dìscololos, ó ambiciosos hicieren, ó manifestaren contra las autoridades nuevamente constitnidas; pues no se podrà innovar en esta parte, sino de órden y acuerdo del congreso general à quien enteramente quedan sujetos los negocios presentes en la parte expresada.

4. El señor gobernador intendente, por su parte establece de igual modo, conviene y promete firmemente una completa garantía de su persona, propiedades y familia al exgobernador coronel mayor D. Bernabé Araoz, señor comandante

D. Geronimo Zelarayan, todos los otros de esta clase, que estàn à las ordenes de este, y demas comprometidos, por opinion, vinculo de sangre, ó de otro modo, mientras respeten la autoridad nuevamente establecida; no atenten contra el órden, ni traten con innovaciones peligrosas de envolvernos nuevamente en la discordia. El citado señor coronel mayor y comandante Zelayarãn, igualmente que todos los demas comandantes y oficiales, que estàn à sus ordenes son garantidos en el goze y continuacion de sus empleos y distinciones militares.

5. Formando uno de los principales votos del señor gobernador intendente, y habiendo sido el primero de sus objetos, el pronto envió de diputados al congreso general y remover hasta el menor obstàculo, à la mas completa obediencia de esta provincia, a tan augusto cuerpo; à la mayor brevedad posible y con toda celeridad tratará de dar cumplimiento à dichos objetos.

6. Para la mejor observancia y mas seguro cumplimiento de este tratado, se regirá la garantía de los gobiernos de Santiago y Catamarca, para que en caso de la menor infraccion, por alguna de las partes contratantes, los señores jefes de aquellos pueblos, concurran con todas sus fuerzas à reparar las faltas cometidas, y proceder contra los autores de ellos, en consorcio de la parte, que no hubiese infringido los tratados, al mas severo y ejemplar castigo de los contraventores.

7. El presente tratado se ratificarà, por una y otra parte en término perentorio de 12 horas y se publicarà por la prensa. Tucuman y setiembre 3 de 1821, à las 4 de la tarde.—*Josè Mariano Serrano*, diputado por el gobernador intendente. *Josè Antonino Medina*, diputado por la campaña de Tucuman.——*Miguel Ignacio Suarez*, diputado por el gobierno Ratificado incontinenti, y en todas sus partes. *Abrahan Gonzalez.* Ratificado en todas sus partes. *Gerònimo Zelarayãn.* *Josè Carrasco*, comandante.

Nota. Que todos los SS. comandantes conforme se estàn presentando subscriben igualmente este tratado, para mejor testimonio de su obediencia, y conformidad.

CATAMARCA. El 25 de Agosto inmediado se declaró esta ciudad independiente de hecho y por derecho de su antigua metrópoli la republica tucumana. Goza al presente de la misma libertad que Santiago del Estero, S. Luis, y demas pueblos del segundo órden. Ha sido confirmado en el gobierno D. Nicolás Avellaneda Itula.

SANTIAGO DEL ESTERO. Continùa gobernando este pueblo D. Felipe Ibarra. Cartas confidenciales de sujetos de primera entidad, afirman que este jefe ha tenido una gran parte en la deposicion del presidente Araoz.

BUENOS-AYRES. El 27 del presente à las cinco de la tarde se celebró un solemne *Te Deun* en accion de gracias al *Todo Poderoso*, por la libertad de la capital del Perú. La confirmacion de esta noticia por las comunicaciones oficiales de *Chile y de Lima*, no ha hecho la mas grande impresion en estos habitantes: pero solo por que ya la habia producido la primera noticia de que jamas dudaron. Se ha ordenado iluminacion general por tres noches. Han habido musicas en las casas del gobierno y de la municipalidad. En la noche de este mismo dia se reunio extraordinariamente la sala de representantes. A las ocho pasaron à ella los SS. *Rivadavia*, *Cruz*, y *Garcia* que están á la cabeza de los ministerios. Felicitaron en nombre del gobierno á la representacion de Buenos-Ayres. El primer ministro propuso con la autoridad del gobierno una *amnistia general.* Este ha sido un medio maestro para hacer que el suceso de Lima *forme tambien* época en Buenos-Ayres.—Despues de una incomunicacion tan dilatada no ha podido menos que leerse con grande interes la del general *San Martin* al gobierno de la provincia; y con mucho mayor la carta confidencial á su señor padre politico. Es visto que ni el aumento de las glorias, ni el de la reputacion alteran los principios politicos del general *San Martin.* El solo aspira à proporcionarse en recompensa un retiro lejos del tumulto del mundo. Ciertamente: de este modo él se alejará de los tumultos---pero el mundo jamas se alejará de él.

El dia en que llegó la ratificacion de la noticia de Lima se publicò el siguiente.

BANDO.

D. Martin Rodriguez brigadier general de los ejercitos de la patria: gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

La libertad de la capital de Lima, acaba de comunicarse oficialmente à este gobierno. Debe considerarse terminada de veras la guerra de la independencia, y afianzada para siempre la libertad del continente. Buenos-Ayres ve sellados sus votos. Es por lo tanto un deber honrar un acontecimiento que colma sus nobles aspiraciones. El gobierno por su parte ha acordado un *Te Deum* en accion de gracias, que ha de celebrarse con asistencia general á las cinco de la tarde de este dia. A la provincia corresponde las demas demostraciones. Deberá iluminarse la ciudad por tres dias consecutivos, empezando desde el presente; y tambien las casas del ecxmo. cabildo à quien se le invita para que se exprese de un modo que corresponda dignamente al merito de tan grande acontecimiento y al honor del pueblo de Buenos-Ayres. Publiquese por bando, y fijense ejemplares en los lugares de estilo. Buenos-Ayres 27 de Setiembre de 1821. *Rodriguez.*—Firmado.—*Bernardino Rivadavia.*

El Argos ha sido favorecido con noticias circunstanciadas de Montevideo: pero las recibió en el dia de ayer, y no tiene tiempo para insertarlas. Ocuparàn el mejor lugar en el número siguiente.

Tambien hay algunas noticias de Europa particularmente de España y de Lisboa despues del arribo del rey, que se reservan para publicarse en adelante.

A V I S O.

Para el rio Janeyro; y destinado á viajar perpetuamente en la carrera de este á aquel puerto.

El hermoso y nuevo bergantin ingles Agenoria, su capitan Ricardo B. Heppell, de porte de 120 toneladas forrado y clavado en cobre, muy velero, y con excelente comodidad para pasageros: se despacharà inmediatamente con carga, ó sin ella. Los señores que gusten ocuparlo en uno ú otro destino, pueden verse con su capitan ò consignatario. *Fogleur Casturight compañia.* Setiembre 28 de 1821. Calle de los mendozinos.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.